



PLAN ACCIONES RSC y OBJETIVOS 2022

Versión: 1.1

CONTENIDO

1	DECLARACION DE APOYO AL PACTO MUNDIAL	3
1.1	La misión del Pacto Mundial: 10 Principios + 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	3
1.2	Declaración explícita de Luca Soluciones en TIC a los 10 Principios del Pacto Mundial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	5
2	INFORMACIÓN GENERAL DE LUCA SOLUCIONES EN TIC, S.L.	6
3.	ACTUACIONES REALIZADAS POR Luca TIC EN 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS 10 PRINCIPIOS y OBJETIVOS 2022.....	10
	Principio 1. Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.....	10
	Principio 2. Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos	13
	Principio 3. Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	14
	Principio 4. Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.....	15
	Principio 5. Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.....	16
	Principio 6. Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	17
	Principio 7. Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	18
	Principio 8. Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor Responsabilidad Ambiental.....	19
	Principio 9. Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.....	20
	Principio 10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	22

1 DECLARACION DE APOYO AL PACTO MUNDIAL

1.1 La misión del Pacto Mundial: 10 Principios + 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los 10 Principios del Pacto Mundial son los valores esenciales desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2000. Se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Luca Soluciones en TIC se unió en 2014 a la iniciativa y desde entonces aceptamos estos 10 Principios, comprometiéndonos a implementarlos a nivel interno y, por lo tanto, a respetar los derechos humanos y normas laborales, a preservar el medioambiente y a actuar con transparencia en sus actividades y operaciones.

Como parte de este compromiso, cumpliendo lo requerido en el apoyo al Pacto Mundial, presentamos nuestros avances con relación a la implementación cada año, a través de este Informe de Progreso. En él ponemos de manifiesto las acciones y políticas que la empresa lleva a cabo para cumplir con estos principios.

Igualmente, desde la presentación de la Agenda 2030, nos hacemos partícipes de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, canalizando acciones a través de los 10 Principios y de la correlación de los Objetivos con los Principios.

Este informe se presenta en base a los 10 Principios y su correlación con los ODS, que plasmamos a continuación:

ODS 1: Acabar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

ODS 2: Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible

ODS 3: Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

ODS 7: Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.

LOS DIEZ PRINCIPIOS
de la Red Española del Pacto Mundial

DERECHOS HUMANOS **NORMAS LABORALES**

MEDIO AMBIENTE **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS 9: Construir infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10: Reducir la desigualdad dentro y entre países.

ODS 11: Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

ODS 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible.

1.2 Declaración explícita de Luca Soluciones en TIC a los 10 Principios del Pacto Mundial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

D. Antonio Colmena Sevillano como Presidente de Luca Soluciones en TIC, S.L.

DECLARA

Su intención de continuar el apoyo adquirido con el Pacto Mundial mediante el Informe de Progreso del cumplimiento de sus principios.

Nos identificamos plenamente con los dos objetivos principales que persigue el Pacto Mundial de Naciones Unidas:

1. Incorporar los 10 Principios en nuestras actividades empresariales.
2. Canalizar acciones en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y en lo que llevamos de 2021 nuestro compromiso con la sociedad ha ido en aumento y en relación con el incremento de la sostenibilidad mediante objetivos como la disminución del consumo energético y la minimización de recursos materiales.

Desde Luca TIC se apuesta por mejorar la calidad del servicio para cumplir con las expectativas de nuestros clientes.

Para el próximo año nuestro objetivo es seguir creciendo en la mejora continua y dar a conocer a nuestros clientes la importancia de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ya que es sinónimo de transparencia.

Y para que así conste se firma en la fecha y lugar indicados.



Lucatic
LUCA SOLUCIONES EN TIC, S.L.
B-85842578
C/ Anabel Segura, 11
Edificio A Planta 3ª
Tel: +34 910 289 927
28108 Alcobendas - Madrid

Madrid, 11 de Octubre de 2021

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LUCA SOLUCIONES EN TIC, S.L.

Dirección: Calle Anabel Segura 11, Edificio A 3ª planta

Dirección WEB: www.luca-tic.com

Alto Cargo: Antonio Colmena Sevillano, Presidente de la Compañía

Fecha de Adhesión: Noviembre 2014

Número de Empleados: 180 personas, a octubre de 2021

Sector: Tecnologías y Servicios de Consultoría

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Desarrollo Informático y Formación

Ventas/Ingresos: 6.000.000 €

Ayudas financieras obtenidas del gobierno: Subvenciones contrato Talento Joven.

Desglose de grupos de interés: Clientes, Proveedores y Empleados

Desglose de otros grupos de interés: ninguno

Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés: Se considera que son los principales grupos con los que interactúa la empresa y los que pueden verse afectados en la toma de decisiones de la empresa.

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: España

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen: España.

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?: Se han considerado los principales procesos y grupos de interés de Luca TIC.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Mediante la Web y comunicaciones con clientes y empleados

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:

Ranking de Financial Times FT1000 2017 relativo a las empresas europeas de mayor crecimiento en el periodo 2012-2015.

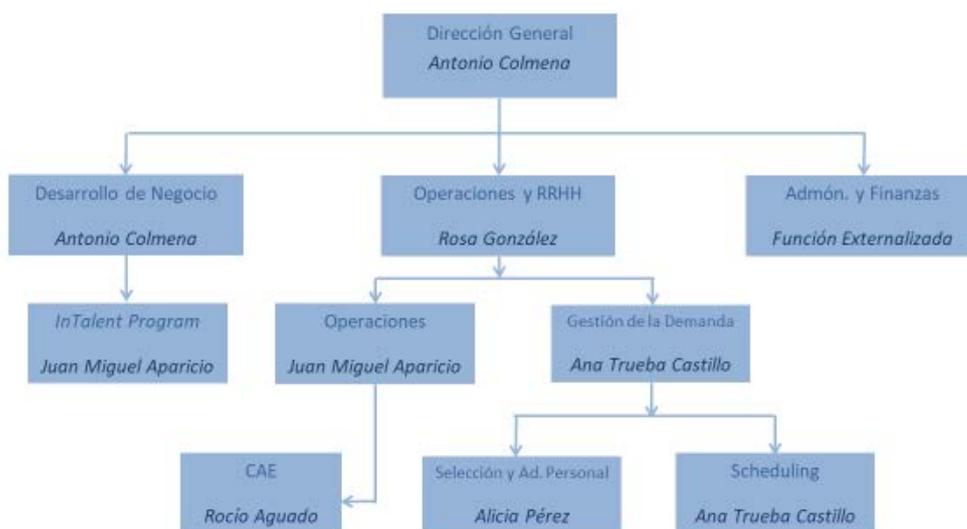
Ranking de Financial Times FT1000 2018 relativo a las empresas europeas de mayor crecimiento en el periodo 2013-2016.

Finalistas Primeros Premios CEIM en la Categoría de Talento Joven

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Estrategia y gobierno

A continuación, se muestra el Organigrama de la empresa, Luca Soluciones en TIC, S.L.



✓ Adicionalmente, la estructura interna de la Compañía se completa con diez Técnicos de Selección y Coaching.

A través de las reuniones del Comité de Dirección se debaten los aspectos recogidos en los 10 principios del Pacto Mundial, los cuales son analizados posteriormente para saber la consecución o no de dichos aspectos.

El Comité de Dirección apoyado por el Consejero Delegado y con el soporte del Departamento de Recursos Humanos se encarga de las decisiones relativas a RSE dentro de la empresa.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

Luca Soluciones en TIC se ha incorporado a diferentes fundaciones, asociaciones y estamentos que trabajan en pro del fomento del Empleo en general y particularmente, del Fomento del Empleo en colectivos con dificultades de inserción social y laboral. Así podemos destacar:

1. Ayuntamiento de Alcobendas: Luca Soluciones en TIC ha establecido un acuerdo para el Fomento del Empleo con el Ayuntamiento de Alcobendas, localidad donde tiene ubicada su sede social, y participa en su Bolsa de Empleo y en otros eventos y actividades relativos al Fomento del Empleo. Se han impartido Programas de Formación para el Primer Empleo en instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas y se han incorporado a esta formación personas inscritas en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento.
2. Colaboraciones con Fundación Integra: La Fundación Integra se dedica a que personas en riesgo de exclusión social, y personas con discapacidad, retomen las riendas de su vida a través de la inserción laboral. Su trabajo principal es intermediar entre las empresas y las entidades sociales (públicas y privadas).
3. Colaboraciones con Fundación Juan XXIII: La Fundación Juan XXIII trabaja a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. Su principal objetivo es la integración social y laboral de las personas con Discapacidad Intelectual.
4. Unicef: Participación en sus programas de donaciones específicos, como regalo Azul u otras campañas.
5. Cruz Roja Española: Participación en sus programas de donaciones u otras campañas.
6. Anidan ONGD: Anidan es una ONGD promovida por Rafael Selas Colorado para atender las necesidades de la infancia en Kenia. En la isla de Lamu, al norte de la costa, tiene una Casa de Acogida en la que alberga a más de 140 niños y da de comer, viste, cuida y educa alrededor de 250. Desde marzo de 2008, en colaboración con la Fundación Pablo Horstmann, también mantiene un hospital pediátrico que atiende de forma gratuita a más de 14.000 pacientes al año en el propio hospital y a varios miles más en actuaciones extrahospitalarias. también patrocinar los estudios de Shindo Karisa. Con esta donación, Shindo, joven de 19 años, de etnia Giriama, el próximo año irá a la Universidad. Shindo es uno de los mejores estudiantes acogidos por la ONGD Anidan. En 2018 terminó tercero de Secundaria con buena nota y en 2019 accedió a una carrera universitaria en la que demostrar su aplicación y su talento.

7. Fundación DKV Integralia: Esta Fundación tiene como Misión ser la organización de referencia en la integración laboral de personas con diversidad funcional, especialmente en el sector de atención al cliente y de marketing digital a través de la formación y desarrollo profesional y ser el principal proyecto de acción social de DKV Seguros y contribuir a desarrollar la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial de la Compañía. Luca Soluciones en TIC colabora con esta Fundación desde principios de 2019 para dotar de Formación en Tecnologías de la Información a personas con discapacidad física y mental de Fundación DKV Integralia para integrarlos en el mundo laboral a través de sus clientes.
8. Con motivo de la pandemia mundial, hemos participado en diferentes campañas, como por ejemplo, la aportación a la Federación Española de Banco de Alimentos para la distribución de alimentos entre los colectivos desprotegidos afectados por la pandemia.

3. ACTUACIONES REALIZADAS POR LUCA SOLUCIONES EN TIC EN 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS 10 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS 2022

Principio 1. Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

ANALISIS:

La organización ha realizado un ANALISIS y no se detectan factores de riesgo en este ámbito.

HECHOS ACTUALES:

La entidad cuenta con una Política de Igualdad en materia de derechos humanos.

En 2020 se generó un nuevo documento de Plan de Igualdad, que supone el marco perfecto para reflexionar y analizar las políticas de Recursos Humanos que se desarrollan en la empresa: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, y poner en marcha medidas que permitan alcanzar objetivos más amplios y una repercusión positiva en todos los ámbitos de la entidad.

La Dirección de Luca Soluciones en TIC ha aprobado un Plan de Igualdad desde el convencimiento de que la no discriminación, la igualdad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, permiten valorar y optimizar las potencialidades y posibilidades de todo el capital humano de la empresa y mejorar su calidad de vida, lo cual contribuye a aumentar la productividad y a atraer, retener y motivar a los componentes de la plantilla, incrementando en consecuencia su satisfacción con la empresa.

La empresa mantiene vivo el plan de igualdad y continúa con la entrega de la Política de Recursos Humanos y el Manual de Bienvenida cada vez que se incorpora un nuevo empleado asegurándose así la difusión de esta.

Se recoge a continuación el Compromiso de la Dirección de Luca TIC relativo a la igualdad de oportunidades dentro de la compañía:



PLAN de IGUALDAD

GARANTÍA DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Luca Soluciones en TIC, S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra compañía.

En todos los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, por la que una persona de un sexo se pueda poner en desventaja particular respecto de personas del otro sexo.

Se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de Igualdad y su seguimiento, con la finalidad de continuar avanzando en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Firmado por los socios de Luca TIC, en Alcobendas, 08 de marzo de 2020

Rosa González Esteras Socia y Consejera Solidaria	Antonio Colmena Sevillano Socio y Consejero Solidario
---	---

Luca Soluciones en TIC, S.L. Calle Anabel Segura, 11 Edif. A Pta. 3ª, Alcobendas 28108, Madrid	Fecha: 08-03-2020 Documento: Plan de Igualdad – Compromiso Dirección Página 1 de 1
--	--

Las metas de la empresa son: Continuar el Plan de Igualdad que ya se estableciera y seguir fomentando los derechos humanos dentro de la organización. Conseguir que exista igualdad plena entre hombres y mujeres dentro de la organización.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y en lo que se lleva de 2021 las ACTUACIONES REALIZADAS que se llevan a cabo con relación a este principio están dirigidas, en su mayor parte, a los empleados. Al inicio de la relación laboral se les proporciona un Pack de Bienvenida, aquí se facilita formación e información relacionada con PRL, información sobre los sistemas de medioambiente, el manual de buenas prácticas, canales disponibles en la empresa para la comunicación con el empleado: sugerencias, correo corporativo, personas de contacto en el departamento de Recursos Humanos, así como la misión, visión y los valores por los que se rige nuestra empresa. Además, se les informa acerca del uso de la intranet.

Objetivos: Extender este principio a nuestros clientes y proveedores más significativos.

En la Planificación anual se tienen en cuenta los principios establecidos con relación a los derechos humanos. La entidad continúa trabajando en la misma línea. Mejora Continua.

Para aquellos clientes que lo solicitan se envían copias de nuestros certificados.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Con carácter anual la empresa, de manera informal, mide la satisfacción laboral. La totalidad de los empleados han sido informados y formados sobre los principios de Derechos Humanos.

Con relación a las normativas de salud y seguridad del cliente no existen incumplimientos de las normativas ni demandas que se hayan recibido.

Principio 2. Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

ANALISIS:

En el momento de contratar a un nuevo proveedor nos aseguramos de que cumplen con la legislación vigente en la materia que les concierne.

HECHOS ACTUALES:

La Compañía no cuenta con una política específica que regule la relación con sus proveedores, si bien dichas relaciones vienen marcadas por las directrices especificadas en nuestra Política de Recursos Humanos, directrices que son de aplicación a todos nuestros grupos de interés, incluidos los proveedores.

De igual modo, se responde a cualquier queja o sugerencia por parte de los proveedores, en adecuación al proceso de quejas/reclamaciones y sugerencias.

El objetivo planteado es mejorar nuestra Política de Recursos Humanos para incluir la Política de Derechos Humanos y darlas a conocer a los proveedores y subcontratistas con los que la organización mantiene relación y que influyan en los derechos humanos de nuestros trabajadores y personal.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Durante el presente ejercicio no se ha llevado a cabo acción concreta en este sentido.

El Objetivo es incluir en nuestra política de calidad una cláusula de cumplimiento de política de derechos humanos para los proveedores y subcontratistas con los que la organización mantenga relaciones contractuales.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Respuesta: Actualmente aproximadamente un 90% de nuestros proveedores poseen Certificaciones relativas a las normas ISO 9001 y 14001, se intenta elegir, en la medida de lo posible a proveedores que tengan certificaciones por encima de otros que no las tengan y que nos ofrezcan el mismo servicio. En el periodo reflejado no se han registrado quejas con nuestros proveedores, si bien se ha decidido rescindir el contrato con alguno de ellos por razones económicas y de logística.

Principio 3. Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ANALISIS:

No se han determinado factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Se cuenta con un convenio colectivo de carácter nacional, así como con los estatutos de los trabajadores, que amparan la negociación colectiva.

HECHOS ACTUALES:

Además de regimos por el Convenio Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, disponemos de una política de comunicación por la que cualquier cambio organizativo en la estructura de la empresa es comunicado a través de diferentes canales: Correo Corporativo, Portal del Empleado, etc.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Además de los Canales de Comunicación anteriormente descritos, el Departamento de Recursos Humanos está siempre dispuesto a atender cualquier tema, bien queja, sugerencia o consulta por parte de los empleados.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

De manera informal, anualmente se mide la satisfacción de los empleados la cual es analizada por la dirección. Se ha incorporado en la intranet un formulario de quejas/sugerencias de mejora.

Principio 4. Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ANALISIS:

Dada la actividad a la que se dedica Luca TIC, el trabajo forzoso no es un factor de riesgo en nuestra entidad.

HECHOS ACTUALES:

El número de horas, así como la remuneración de los trabajadores viene recogida en las tablas salariales del Convenio Colectivo al que la empresa se acoge.

ACTUACIONES REALIZADAS:

La empresa trabaja constantemente para que no existan horas extras adicionales a la jornada laboral de trabajo, utilizando la práctica de mayores contrataciones, más que trabajar más horas por las mismas personas.

No obstante, en aquellos casos puntuales en los que hay que realizarlas, la empresa lleva a cabo una compensación de horas extra y remuneración de guardias en función de cada cliente.

Principio 5. Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ANALISIS:

Debido a la naturaleza de nuestra actividad, en Luca TIC no se detecta este tipo de riesgo, la empresa no cuenta con menores de edad.

HECHOS ACTUALES:

Luca TIC cuenta con una política interna de recursos humanos mediante la que se acoge a la legislación vigente en la materia laboral. Actualmente no existen en la empresa trabajadores de menos de 18 años, ni en nuestra plantilla ni en ninguno de nuestros proveedores.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Ya que no es un factor de riesgo de nuestra actividad no se lleva a cabo ninguna acción concreta en este sentido.

Principio 6. Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

ANALISIS:

Luca TIC no ha realizado ningún diagnóstico en este ámbito, las contrataciones, cursos de formación que se ofertan y la promoción interna se basa en las capacidades de cada empleado, teniendo todos y todas las mismas oportunidades, sin que exista ningún tipo de discriminación por sexo, cultura, raza, etc.

HECHOS ACTUALES:

Luca TIC cuenta con una política de igualdad que está a disposición de los empleados.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Durante los procesos de selección que se han dado en el periodo en curso, se han examinado las competencias profesionales, la experiencia y la capacidad técnica de aquellas personas que han optado a un puesto de trabajo en un momento determinado.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Composición del órgano directivo de la empresa:

Directivos frente a empleados: 1,5%

Directivos mujeres: 50%

Directivos hombres: 50%

Mujeres: 41%

Hombres: 59 %

Mayores de 45 años: 6 %

Menores de 30 años: 85 %

Empleados no nacionales: 11 %

Empleados con contrato fijo: 100 %

Esta información no se publica en ningún sitio con las cifras exactas, pero sí se hace mención de la existencia de un consejo directivo y de una plantilla compuesta por hombres y mujeres.

El Departamento de Recursos Humanos, así como las personas de la estructura responsables de cada grupo son las figuras a las cuales los empleados deben dirigirse en caso de acoso o discriminación, según los procedimientos definidos al efecto en el Plan de Igualdad. No se ha procedido a la apertura de ningún expediente de este tipo.

Principio 7. Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

ANALISIS:

Mediante la evaluación anual de aspectos ambientales, la empresa determina los factores de riesgo inherentes a su actividad en materia medioambiental. Actualmente no se detectan apenas aspectos ambientales significativos sobre los que redirigir nuestros objetivos ambientales.

HECHOS ACTUALES:

Luca TIC, posee una política de gestión ambiental. Actualizada en caso de ser necesario y dada a conocer a empleados ya que está en el Manual de Bienvenida.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Luca TIC no está certificada en gestión ambiental bajo el marco de la norma ISO 14001:2004, pero posee una política de gestión medioambiental a disposición de todo el personal.

La entidad no posee iniciativas en cuanto a la reducción del consumo de energía y de agua ya que en nuestra organización no se producen vertidos ni emisiones.

Implantación: Entre los objetivos medioambientales que la empresa se plantea de manera anual, se encuentran la reducción del consumo de energía y de agua. La empresa por su actividad realiza unas mínimas emisiones a la atmósfera.

En 2018 se sustituyeron todas los fluorescentes de la oficina y las aulas de formación por luces LED, de mucho menor consumo y contaminación ambiental.

En cuanto a los residuos, desde hace cinco años la empresa posee una política de segregación de residuos, con contenedores habilitados para ello.

En 2019 se estableció un nuevo contrato de colaboración con el proveedor Ecologic, S.L.U. para los servicios de recogida, transporte y destrucción de documentos y posterior reciclaje maximizando de esta forma el papel, favoreciendo así el cuidado del medio ambiente.

En 2019 se instalaron contenedores amarillos para la recogida y reciclaje de residuos de plástico y envases tal como determinan las normas medioambientales.

Principio 8. Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor Responsabilidad Ambiental

ANALISIS:

Mediante la evaluación anual de aspectos ambientales, la empresa determina los factores de riesgo inherentes a su actividad en materia medioambiental. Actualmente no se detectan apenas aspectos ambientales significativos sobre los que redirigir nuestros objetivos ambientales.

HECHOS ACTUALES:

Luca TIC, posee una política de gestión ambiental, actualizada en caso de ser necesario y dada a conocer a empleados ya que está en el Manual de Bienvenida.

ACTUACIONES REALIZADAS

Anualmente se lleva a cabo una auditoría interna en la que se verifica que se cumplen con las prácticas medioambientales establecidas.

Con una periodicidad anual se realiza la evaluación de aspectos ambientales, la cual es dada a conocer a la directiva mediante el informe de Revisión por la Dirección.

Tenemos la mitad de los proveedores certificados en calidad o en gestión medio ambiental. Siempre que se va a contratar a un nuevo proveedor se mira si posee algún tipo de certificación ya que ello haría que se le eligiese antes que a otro.

Las dos acciones fundamentales recientes en este sentido son el nuevo contrato de colaboración con el proveedor Ecologic, S.L.U. para los servicios de recogida, transporte y destrucción de documentos y posterior reciclaje y la instalación de contenedores amarillos para la recogida y reciclaje residuos de plástico y envases.

Igualmente, todos los dispositivos electrónicos (ordenadores, portátiles, servidores, routers, etc.) que se utilizan en el desarrollo habitual de nuestras actividades, son reciclados a través de los puntos limpios oficiales para su adecuado tratamiento de reciclaje y el cuidado del medio ambiente.

En 2020 y 2021, empujados por la situación de la pandemia, hemos crecido significativamente en teletrabajo, ayudando de esta forma a minimizar desplazamientos y consumos innecesarios derivados de reuniones, desplazamientos y viajes.

Principio 9. Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

ANALISIS:

Mediante la evaluación anual de aspectos ambientales, la empresa determina los factores de riesgo inherentes a su actividad en materia medioambiental. Actualmente no se detectan apenas aspectos ambientales significativos sobre los que redirigir nuestros objetivos ambientales.

HECHOS ACTUALES:

Luca TIC, posee una política de gestión ambiental, actualizada en caso de ser necesario y dada a conocer a empleados ya que está en el Manual de Bienvenida.

ACTUACIONES REALIZADAS:

En la medida de lo posible se intentan minimizar los viajes y las salidas a clientes exteriores mediante el uso de la videoconferencia.

No se dispone de estudios relativos al aumento de la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y la mejora de la eficiencia energética.

En la medida de lo posible se intentan adquirir equipos y tecnologías que sean lo menos agresivos contra el medio ambiente.

En 2018 se han sustituido todas los fluorescentes de la oficina y las aulas de formación por luces LED, de mucho menor consumo y contaminación ambiental.

En 2019, aprovechando la felicitación de Navidad incluida en el envío de cestas de Navidad a nuestros empleados y clientes, se ha incluido en el texto referencias relativas a sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, se han difundido en 500 tarjetones los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se incluyeron en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la ONU y que aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.



En 2020, aprovechando la felicitación de Navidad se han difundido en 500 tarjetones nuestro apoyo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Campaña #ApoyamoslosODS que la Red Española del Pacto Mundial despliega en colaboración con sus firmantes y socios con motivo del 5º Aniversario de la aprobación de los ODS.



En 2020 y 2021, empujados por la situación de la pandemia, hemos crecido significativamente en teletrabajo, ayudando de esta forma a minimizar desplazamientos y consumos innecesarios derivados de reuniones, desplazamientos y viajes.

Está previsto para la campaña de Navidad de 2021 incorporar nuestro apoyo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los tarjetones que difundimos como felicitación a clientes y empleados, como hemos venido haciendo en años anteriores

Principio 10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**ANALISIS:**

No se han realizado diagnósticos contra la corrupción ni el soborno, debido a que no se considera necesario en nuestro sector.

HECHOS ACTUALES:

No existe una política definida en esta materia, pero en nuestra documentación del pack de bienvenida se hace mención a la ética y al cumplimiento con la legislación vigente.

No se dispone de ningún procedimiento al respecto, aunque existe una dirección de correo anónima a la que todos los empleados pueden enviar denuncias de cualquier proceso de corrupción o soborno que pudieran conocer y sobre los que Luca TIC pudiera actuar.

ACTUACIONES REALIZADAS

No se ha llevado a cabo ninguna acción al respecto.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

La totalidad de nuestros empleados conoce la política de recursos humanos ya que se entrega en el momento de su incorporación.

Las donaciones y patrocinios que se hacen son transparentes y cumplen con la legislación vigente.

En nuestra entidad se registran las cuentas financieras de manera anual, y están depositadas en el Registro Mercantil.